



Superintendencia de Seguros
República Dominicana

AVISO

RESOLUCIÓN NO.04/2026, SOBRE CIERRE DEFINITIVO DE LA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S.A.

La Superintendencia de Seguros, institución descentralizada del Estado Dominicano, con domicilio en la Av. México No. 54, Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la República Dominicana; debidamente representada por el señor JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, quien, en su calidad de máxima autoridad de la institución, emite la siguiente resolución:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Se procede con el CIERRE DEFINITIVO, de la Compañía Aseguradora LA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se ordena la publicación de la presente resolución en un periódico de circulación nacional y en el Portal Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la notificación de la presente resolución a la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el portal institucional de este Órgano Rector.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución deja sin efecto, cualesquiera otras disposiciones administrativas que sea anterior y/o contraria a esta.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Superintendente



Pueden acceder a nuestro portal institucional www.superseguros.gob.do para obtener la resolución Núm. 04/2026 de fecha de diez (10) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) de manera íntegra.